

**ZÓCALO**

## **Pone Fitch observación negativa a Alsea**

Fitch Ratings colocó en observación negativa las calificaciones de Alsea, como reflejo de un mayor apalancamiento por compra de Grupo Vips

Fitch Ratings colocó en observación negativa las calificaciones de Alsea, tras el anuncio del acuerdo para adquirir el 100 por ciento de la participación accionaria de Sigla (Grupo Vips) en España y Portugal.

En un comunicado, dijo que la observación negativa refleja un nivel mayor de apalancamiento esperado como resultado de la adquisición de Grupo Vips.

Indicó que el valor estimado de la transacción es de 500 millones de euros y será financiado con deuda adicional y una emisión de capital por 75 millones a favor de los actuales accionistas de Grupo Vips.

La emisión de capital se realizará en la subsidiaria de Alsea en Europa, Food Service Project (Grupo Zena), en la cual los accionistas de Grupo Vips tendrán una participación minoritaria de alrededor de 8 por ciento.

De manera proforma, Fitch estimó que los indicadores de deuda total a EBITDA y deuda total ajustada por rentas a EBITDAR de Alsea se incrementarán a alrededor de 4.0 veces (x) y 5.0x, respectivamente, desde 2.8x y 4.1x calculados para los últimos 12 meses (UDM) terminados en septiembre del 2018.

Asimismo, proyectó que estos indicadores podrían fortalecerse a rangos de 3.5x y 4.5x, respectivamente, en los próximos 12 a 24 meses, producto principalmente de un crecimiento en la generación de EBITDA.

"De mantenerse los niveles de apalancamiento proyectados por Fitch, incluyendo la adquisición de Grupo Vips, es altamente probable que la agencia baje la calificación de Alsea a 'A+(mex)' desde 'AA-(mex)' y la Perspectiva se revise a 'estable'", subrayó Fitch.

No obstante, Fitch consideró que la adquisición de Grupo Vips en España y Portugal le brindará a Alsea una diversificación geográfica mayor y fortalecerá su portafolio de marcas en Europa.

Según estimaciones de Fitch, las ventas de Alsea en Europa, incluyendo Grupo Vips, representarán aproximadamente el 35 por ciento de las totales.

La calificadora de riesgo crediticio señaló que la observación negativa se resolverá una vez que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia en España dé su aprobación a esta adquisición.